

EL MOSQUITO MEXICANO.

Enraro pico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, ó en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

INTERIOR.

„Ministerio de lo interior.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente de la república ha tomado en consideracion (1) las instancias repetidas que personalmente y por mi conducto, le ha hecho V. E. con el fin de que lo exnere del encargo de ministro de hacienda, y con especialidad la que le dirigió con fecha 20 del corriente (2);

(1) Lastima es que las consideraciones de S. E. sean tan tardias: por esta razon los males se prolongan y el remedio de ellos suelen ser los balazos.

(2) Tenemos en tan buen concepto al Sr. Jimenez, que no podemos ni aun dudar de lo que aquí dice en favor del Sr. Echeverría; pero es preciso deducir que no han dicho verdad los que han asegurado, ó creído cuando menos, que el Sr. Echeverría nunca pretendió su remocion del ministerio; sino muy al contrario, se obstinó en conservarse en él para tener en la mas rígida miseria á esa porcion de desgraciados pordioseros á quienes debió haber distribuido el pan oportunamente y con religiosa igualdad, cuyo negocio era muy preferente á otros en que el Sr. ministro ponía toda su atencion y luces. Dijose (y nosotros así lo escribimos) que el general presidente, obligado quizá por el clamor público y por la censura de la imprenta, le dijo cuatro ó cinco veces, que hiciese dimision de la secretaria; pero que el Sr. ministro, volviéndole la espalda, le contestaba categorica y enérgicamente con estas ó semejantes frases: „No me hable vd. de eso: yo no he de renunciar, porque estoy muy agusto con los negocios...” De manera que si esto hubiera sido cierto,

y me ordena decirle, como tengo el honor de verificarlo, que casi compelió por V. E. mismo, y muy á su pesar, ha dispuesto admitir la dimision de aquel encargo (3), y que da á V. E. las gracias por el celo y fidelidad (4) con que lo ha desempeñado (5), y por los servicios importantes

diriamos ahora que no hubo tales instancias repetidas para separarse del ministerio. Pero si así fué, como no lo dudamos por decirlo el Sr. Jimenez, ¿qué harémos para que no resulte un grave cargo al general presidente por haber conservado al ministro contra su voluntad, para que prosiguiese matando de hambre á tantos infelices y causando otros gravísimos males que se tornaban en provecho de S. E. el Sr. Echeverría? ¿Por qué el general presidente vió con tanto desprecio y por tan dilatado tiempo el justo y constante clamor público que pedia la separacion del Sr. ministro? ¿Pudo ser cierto que le mereció mas consideraciones el Sr. Echeverría, que un numero concurso de desgraciados, que siempre han debido esperar la felicidad, de su supremo magistrado, y qué tendrán que esperarla, aunque hayan de morir como los judios!

(3) ¿Qué tal! Si el mismo ministro no hubiera casi compelido al presidente para que muy á su pesar lo relevase del ministerio, aun seguiria mortificando á los prójimos, porque los clamores de estos no compelen, sino que se los lleva el viento para que nunca se logre la felicidad que desean y envano buscan.

(4) Y por la indiferencia con que siempre vió las necesidades y miseria de todos. Y por la dureza con que despedía á los que le iban á manifestar su hambre y desnudéz.

(5) A las mil maravillas, como

que ha prestado á la pátria, aun con sacrificio de sus intereses propios, en momentos de la mayor penuria y afliccion (6).”

„El Gobierno apreciando aquellos en alto grado (7), aguarda todavia del patriotismo de V. E., que no los escaseará en lo sucesivo, siempre que la nacion necesite su auxilio (8); y al hacerle yo esta comunicacion, le suplico acepte los sentimientos mas sincéros de mi consideracion y particular aprecio.—Dios y libertad. México, Marzo 22 de 1841.—Jimenez.—Exmo. Sr. D. Javier Echeverría.”

„Ministerio de lo interior.—Admitida la renuncia que hizo el Exmo. Sr. D. Javier Echeverría, del ministerio de hacienda, se ha servido el Exmo. Sr. presidente nombrar á V. E. para que se encargue del despa-

todos los desempeños de nuestro gabinete. No ha habido ministro á quien no se le hayan dado las mas expresivas gracias por su desempeño, aunque haya.....

(6) Seria bueno dar al público esos sacrificios para corresponder al Sr. Echeverría con la justicia y gratitud que por ellos merezca; porque bien pueden haber sido compensados aun con usura, siendo muy cierto que nadie dá pasos de valde, y los del Sr. Echeverría parece que fueron de gigante, para no ser el menos de sus predecesores, de cuyo número es muy justo exceptuar á cuatro ó cinco ministros de hacienda. Todos los demás se recomendaron á la pátria, por su fidelidad y desempeño con que prestaron sus importantes servicios.

(7) ¡¡¡Aprieta!!! ¿Qué será lo que no aprecie?

(8) Podemos contar con él, pero con la condicion del quid pro quo que demanda el patriotismo.

cho de aquel, esperando que lo desempeñará con la honradéz, inteligencia y actividad que tiene acreditadas, y que al efecto se presentará a prestar el juramento en el general del convento de S. Agustín, á las doce del día de mañana."—Al comunicarlo á V. E., tengo el honor de protestarle mi distinguida consideración.—Dios y libertad. México, Marzo 22 de 1841.—Jimenez.—Exmo. Sr. D. Manuel María Canseco."

"El Sr. D. Luis G. Cuevas, llamado en estos días por el Exmo. Sr. presidente á desempeñar la secretaría del Exterior, no admitió el cargo que se le confería (*). Continúa pues, aquel ministerio regido interinamente por el señor oficial mayor."

[Diario del Gobierno.]

REHILETES.

"El Mosquito ignora sin duda la existencia de la laguna de la calle de S. Felipe Neri, la cual tiene por objeto la importante, misteriosa y política cria de las ranas. Los lagos de que hemos hablado otra vez, tienen otros usos. No es tan fácil de adquirir, como se cree, esta parte de la Hidrografía; por eso tal vez se pone empeño en multiplicar los objetos que nos la pueden hacer mas accesible."

"Al caer la tarde del 25, vendian unos léperos cerca del teatro, billetes para la lotería de S. José, y á olacó la noticia extraordinaria de la venida del hijo del Sr. Iturbide. ¡Misericordial exclamó un quidam que lo oía. ¿Si vendrá á que lo coronemos de emperador? ¿Si vendrá á hacerse rey? Ya se vé: con esos escritos incendiarios que han corrido estos días pasados, no sería extraño que se animase, y..." "No sea vd. tonto, respondió otro que iba con él; si es que lo han convidado al baile." (a)

(La Hesperia.)

(*) Con razón. ¿Quién salió de una que se mete en otra?

(a) Es muy extraño que con tal papel no hayan corrido despavoridos los diputados, al Gobierno para que tomase providencias, y lo es también que Peña y Zozaya no hayan sido excitados á repetir las diabluras de marras.

COMUNICADOS.

Continúan los artículos de policía.

POTREROS.

En el artículo 38 del bando de policía de 7 de Febrero de 835, se previene que haya puentes por los que transiten los ganados que en ellos pasten, evitando así el que lo verifiquen por las acequias de ellos, que se hallan á las orillas de las calzadas; pero si se nombra una comision para que examine y revise este punto, se encontrará la infraccion de él en la mayoría de los potreros: ¿y qué se dejará en tal estado este y los demás puntos de policía que con descaro se infringen? La esperiencia desengañará.

Secretaría de la Exma. Junta departamental de Mexico.

Señores editores del Mosquito.—Para sincerar á la Junta departamental de México, que tengo el honor de presidir, de la indirecta acusacion que vdes. le hacen en su número del día 19 del presente, en que aseguran que dicha corporacion no impugnó los contratos del general Arista, tengo el honor de acompañarles dos ejemplares de la iniciativa de esta Junta, á quien vdes. gratuitamente imputan un silencio criminal en tan importante materia, que elevó en 13 de Febrero del presente año, á la cámara de diputados contra la aprobacion de los indicados contratos.

La obligacion en que están todos los funcionarios de satisfacer al público y vindicar su conducta, me precisa á suplicar á vdes., que ya que sin datos dijeron en su periódico que la Junta de México no impugnó los contratos del general Arista, ahora con el oficial que les acompaño, se sirvan deshacer aquel equivoco, insertando esta nota en sus columnas, y aunque sea en trozos la iniciativa. Así darán el debido testimonio de franqueza, imparcialidad y buena fé que deben adornar á los escritores públicos.

Debo advertir á vdes., que aunque inmediatamente que se estendió la iniciativa y se dirigió á las cámaras, se envió á la prensa, hasta hoy se reciben los primeros ejemplares, á pesar de las instancias que se han hecho para agitar la impresion.

Acepten vdes. las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad. México, Marzo 27 de 1841.—Nicolas Maria de Berazaluze.—Luis G. Sagazeta.

EL MOSQUITO.

MEXICO, ABRIL 2 DE 1841.

Risueño cuadro de la república.

Los periódicos del interior prosiguen ocupándose de las incursiones de los salvages que por todas partes llevan la muerte y desolacion. Por todas partes de los desgraciados departamentos internos hay llanto y horfandad, á consecuencia de las invasiones de esos tigres enfurecidos. Multitud de estragos refieren los periódicos que no copiamos por la corta capacidad del nuestro; pero protestamos que no se pueden leer sin afectarse de la mas justa indignacion contra los que han sido causa y continúan siéndolo del esterminio de esas poblaciones. Entre estas ninguna mas digna de consideracion y socorro, que la infortunada Chihuahua, por ser la que lleva mas años de ser sacrificada por esas bestias de figura humana, y por ser tambien la que mas envano se ha quejado á quien está en estrecha obligacion de conservarla á costa de cualquiera sacrificio.

Hemos dicho que envano los chihuahuenses han herido los cielos con su voz lastimera pidiendo socorro, si el Gobierno ha sido para ellos una roca, en donde ha muerto el eco de aquellos miserables, cuyo sufrimiento parece que Dios ha puesto á prueba para hacernos entender lo que es una república proclamada y conducida á tontas y á locas, y para conceder á los franceses una sentencia que acabamos de leer en su *Diario de los Debates*; y es que "la anarquía simpatiza con la república," para producir añadimos nosotros, la debilidad y miseria de la nacion.

Pero si alguna vez los ayes del departamento de Chihuahua, podrán penetrar el corazon del Gobierno, esperamos que será cuando medite seriamente la *Representacion que la Exma. Junta departamental de Chihuahua ha dirigido al Exmo. Sr. presidente de la república, pidiéndole auxilios y medidas contra la guerra de los bárbaros*. Sentimos no poderla cópiar literalmente por la razon que hemos espuesto; pero no nos privamos de la satisfaccion de anunciar que es un rasgo histórico, triste y exácto, tan cierto como vergonzoso para los congresos y gobierno que no han sabido en veinte años hacer otra cosa que la desolacion del pais. Vergonzoso es y mucho, que la desventurada y sufri-

da poblacion de Chihuahua al representar por conducto de su Junta departamental al supremo magistrado, se ve obligada á recordarle la *felicidad* que disfrutó por muchos años bajo la discreta política del Gobierno español, cuya *tiranía* les proporcionó siempre paz y seguridad, y de aquí la abundancia que hoy lamentan perdida, porque un sábio Congreso y un benigno Gobierno trozaron gallardamente las cadenas de la política que contenia á los bárbaros, dejando en consecuencia entregados á su furor y rapacidad aquellos inermes pueblos.

Son muy notables y dignos de atencion estos concéptos de la Junta departamental de Chihuahua en su representacion de que hablamos. Hace mas de DIEZ años, dice, que las legislaturas y gobernadores con las demás autoridades manifestaron al Gobierno general y á las cámaras, que el departamento iba á ser muy en breve destruido por la sublevacion de los bárbaros: que igual suerte correrian los departamentos del interior, porque las puertas de las fronteras eran abiertas por falta de las compañías presidiales.... Tal fué la profecía de aquellas autoridades. No pudo ser mas triste ni oportuna; pero la despreciaron los legisladores tanto como los gobernantes, y hoy unos y otros están oyendo su funesto y exacto cumplimiento. Ya no creerán que Chihuahua está en la Luna, para persuadirse que eran intransmisibles sus males á otros departamentos de la república. Ya verán unos y otros que su poder ha sido funesto á toda la nacion, porque no han sabido ó querido salvar á los pueblos, á quienes como á Chihuahua solo han dejado un título de su insuficiencia ó crueldad, para que su nombre no pueda oírse sin horror é indignacion. De punto sube esta á considerar que un proyecto cómico, una hipótesis esencialmente quimérica, por fin, un hombre fantástico, como fué hace poco tiempo un príncipe extranjero, hizo rebullir con lastimosa frenesí á diputados y gobernantes, que con precipitacion corrian, mirando para atrás, despavoridos como si á su espalda tubiesen al príncipe mágico. Todo el mundo vió que ese proyecto descabellado y por lo mismo digno de desprecio, se hizo de la mayor importancia por los que puerilmente excitaron y aun compulsaron á la curiosidad. Todo el mundo vió las arbitrariedades y tropelias que el legal uso de la libertad de imprenta, y una opinion hipotética, nacida de las mejores intenciones y de un patriotismo puro, provocaron contra tres personas, procediéndose de hecho contra

ellas y de una manera farisaica; aun que sin desmentir la parcialidad que impera en México y es la mas fuerte columna que sostiene á la reinante injusticia.... bajo los auspicios de un Congreso de legisladores, y de un Gobierno supremo á quien siguen en su rotacion como humildes satélites el departamental y su Junta. Pero tambien está mirando ese mismo mundo, que quienes se espantaron con la sola idea de un ente de razon, no han podido en diez años ni aun conmovirse con los estragos positivos de los Comanches, Lamparillos, Gicarillas y demás tribus de crueles salvajes que realmente llegan hasta las gargantas de algunos departamentos, amenazando al resto de la nacion. Tampoco se han espantado en cuatro años con un enemigo astuto y ambicioso que se ha aposeñado de las principales puertas de la república y la amenaza constantemente. *¿Cur tan varie*, señores legisladores y gobernantes? La razon es muy clara.... pero sigámos á la Junta.

„Se vió en un principio con indiferencia los presagios indicados á pesar de haberse demostrado que el Gobierno español en cuarenta años de una guerra constante, bien combinada, esactamente arreglada y pagada, no pudo con menos de cuatro mil hombres en las provincias de Oriente, Norte y Occidente, triunfar completamente. Desde el año de 806, empezaron á darse de paz las tribus Membreñeos, Gileños y Mezcaleros, como las pidieron, porque se estipuló que habian de ser mantenidos y dejados en su vida libre como les pareciese. Esas tribus, la de los Comanches, Lamparillos, Gicarillas y otras destruyeron en el siglo pasado á mas de doscientos mil habitantes, de que entónces se componia la provincia, pues solo la capital de Chihuahua segun noticias estadísticas suficientemente comprobadas, tenia mas de setenta mil habitantes, y cuando terminó la guerra no tenia seis. Hubo hacienda de campo, las Ensimillas entre otras varias, que contaban mas de setenta mil cabezas de ganado mayor y respectivamente los demás bienes de campo, y á fines del mismo siglo ya se traían de afuera hasta los alimentos para subsistir, porque no quedó un solo animal en el campo.”

En vista de esto. ¿Cómo pudo un Congreso echar abajo ese sistema de defensa tan acertado, sin establecer otro? Porque parece que la mision de los legisladores no ha sido otra que la de arruinarlo todo para acabar con el país: porque solo se han guiado de bellas ó impertinentes

teorías, y de urgentes y pasajeras circunstancias para dar leyes de resultados efimeros y de momentanea duracion.

„Con brevedad pasarémos á indicar los pasos (dice la Junta) que seguimos actualmente para llegar al desastroso fin de aquella miserable época. Desde el año de 10 que comenzó la paz en estos países hoy felices y dignos de mejor suerte, comenzó la ventura. De todas partes ocurrían empresarios á especular por la agricultura, el fomento de la cria de ganadería, y para la esplotacion de las muchas vetas metálicas de que abunda, y los resultados en veinte años parecen increíbles, porque no hay ciertamente en la república ejemplares semejantes. La poblacion subió de cuarenta mil, á ciento cincuenta mil. Los bienes de campo eran en mayor número que en cualquiera otro estado. La minería daba el producto por lo ménos de un mil barras de plata y el Estado obtenia de sus rentas moderadas, mas de trescientos mil pesos anuales. En diez años de guerra casi todo se ha destruido. No hay hacendados que tengan diez caballos y el Gobierno y los particulares tienen que ocurrir por ellos al departamento de Durango. Las haciendas de campo y las minas de Santa Rita del Cobre, de cuyo metal surtia toda la república con un valor de seis pesos quintal, y en el dia asciende aquí á ochenta, fueron destruidas, y sus máquinas y haciendas incendiadas, y emigrando sus miserables habitantes, han dejado por ese lado una cuarta parte del departamento desierto del todo. Por los mismos motivos se han abandonado los minerales de Sierra Rica y Chorreras, y no queda por el Oriente en mas de ciento cincuenta leguas donde no faltaban pobladores, mas que tres miserables lugares, el Norte, Cayame y San Gerónimo. Por el Poniente se vá tambien despoblando desde aquí hasta el mineral de Jesus María, y han desaparecido por iguales causas las especulaciones de minas, sobre Coshuiachié, Cieneguita y otros varios puntos que comenzaban. Queda pues de frontera la capital de Chihuahua, de donde no puede salirse sino en carabanas de cien hombres para arriba, bien municionados y prevenidos, pues de lo contrario, son indefectibles y desgraciadas víctimas.”

Refiere la Junta que mas de 500 personas perecieron en menos de los dos meses últimos, en manos de los bárbaros. Excede de una tercera parte de poblacion la que se ha sacrificado desde el año de 832 hasta la

presente, y no hay una sola familia que no señale algún deudo perdido...."

En vista de esto y mucho mas que omitimos, debemos preguntar: ¿cuál ha sido la mision de los legisladores, cuál la tutela del Gobierno....? ¡Ah! los primeros ya hicieron un triduo, y el segundo es pródigo en prometer;... pero lo cierto es que la nacion está acabando en sus manos.

Concluye la Junta su representacion con la siguiente iniciativa.

"Arbitrios prontos."

1.º La compañía empresaria del tabaco, franqueará al Sr. gobernador y comandante general, diez mil pesos mensales sin perjuicio de los tres que dá la contrata.

2.º El agente del banco nacional de amortizacion de la moneda de cobre, pondrá á disposicion del Sr. gobernador, los productos que tenga recaudados y los demás que vaya recogiendo.

3.º Dispondrá tambien el Gobierno departamental para las atenciones de la guerra de los siguientes arbitrios.

Primero. Lo que produzca el 15 por 100 de la ley de 16 de Enero, por vales de alcance.

Segundo. La parte que tambien se sitúa en México de la que produzca la ley de 26 de Noviembre de 839.

Tercero. La mitad del producto del papel sellado.

Cuarto. Todo lo que rinda la renta de pólvora.

Quinto. Los derechos aduanales que hayan de pagarse en los puertos por la moneda ó plata que se consigne de este departamento para que se satisfagan en este y caminen libres de derechos.

Sexto. Los que tambien produzcan los de alcabala por artículos agrícolas, ú otros industriales que salgan á venderse de este á otro departamento.

Séptimo. Los productos de los derechos de minería que existan hasta hoy, y los que en lo sucesivo produzca el mismo ramo.

Facultades al Sr. comandante general para que active las providencias de la guerra.

1.º Que el sorteo de gente lo cubra el Sr. comandante general del modo que hasta aquí se ha practicado, según las circunstancias locales de cada pueblo.

2.º Que las compañías presidiales se pongan en toda la fuerza y arreglo en que las tenia el Gobierno español, siempre que el supremo de México franquee los auxilios que se le pidan.

3.º Que se autorice á este Sr. gobernador y comandante general; para que de acuerdo con esta Junta departamental pueda hacer todos los gastos que sean necesarios al pago de la fuerza auxiliar del departamento, y de la que se contrate fuera de él.

De iniciativa á las cámaras.

1.º Que se autorice á la Junta departamental para que de acuerdo con el Exmo. Sr. gobernador pueda imponer en caso necesario, las contribuciones moderadas que crea oportunas para cubrir el deficit.

2.º Que por cinco años se conceda la rebaja de tres cuartas partes de derechos aduanales, á todos los efectos que se introduzcan del extranjero á este departamento por la administracion fronteriza del Norte.—Sala de sesiones de la Junta departamental de Chihuahua, Marzo 1.º de 1841.—*José Maria de Irigoyen, Luis Zuloaga.—Joaquin Ignacio de Arellano.—Bernardo Revilla.—José Antonio Mucharráz.—Ignacio Diaz de Valdes.—Antonio Gomez del Campo.*

Es copia. Chihuahua, Marzo 1.º de 1841.—*Juan Negrete.*

Feliz es para nosotros la ocasion en que al presentarsenos la verdad deponemos nuestros errores. Involuntario ha sido el de haber creido que la Junta departamental de México, nada habia dicho contra los contratos del general Arista, pues no habiamos tenido el honor de leer su discreta y celosa iniciativa: en consecuencia no fué gratuita, sino fundada nuestra censura. Mas hoy que estamos cerciorados de su patriotismo y de su esmerado celo por la industria nacional amenazada por dichos contratos, nos retractamos de cuanto dijimos en descrédito de la Junta, quedándonos la satisfaccion de que damos una honrosa prueba de nuestra docilidad y de que no escribimos con la depravada intencion de mortificar á los magistrados y demás personas, sino con el noble fin de procurar el bien general. Basta lo dicho para que nos entiendan los que no nos conocen.

Con particular satisfaccion palpa el público el empeño de los señores regidores, Lic. D. Mariano Icaza y Mora, y D. Ramon Olarte; el primero por la eficacia con que impide los abusos que se notaban en la plaza del Baratillo; y el segundo por la dedica-

cion que acredita diariamente en la limpia de atarjeas que se está verificando, sin dispensar aun algun pequeño gasto de su peculio.

Estos son los hombres que el pueblo debe desear y que necesita, para ver algun dia en nuestro pais la policia que se desea. Grato será á este mismo pueblo, el que los demás señores capitulares cada uno por su parte, y en sus respectivas comisiones, acrediten el amor que profesan á un pueblo que en ellos depositó su confianza, para que igualmente aquel y nosotros les consagrémos nuestra gratitud, como lo hacemos hoy con los señores Icaza y Olarte.

Segun el Pigmeo de Durango, ha perdido Chihuahua en las incursiones de los bárbaros *treinta millones de pesos* en caballada, mulada y ganado vacuno que se han llevado, y en las haciendas, ranchos y viñedos que han destruido. Agréguese á esa suma la parte que han gastado sin provecho en las dietas de los diputados y sueldos del Gobierno general, y la suma perdida que resulte será inmensa.

Los señores editores de la Gaceta de Michoacan, en su número del dia 25 del próximo pasado Marzo, delatan al público el pernicioso é inmoral fraude que los empresarios del tabaco están cometiendo con revolver *mije* á los cigarros. Ya otra vez se hizo la misma delacion, pero envano.

Al imperfecto cuadro que hemos trazado de nuestra república, falta decir que son frecuentes por muchas partes los asaltos y asesinatos de los ladrones y las escaramuzas que casi diariamente tienen con las tropas del Gobierno, cuyos triunfos consisten en que mueran dos ó tres facciosos y quitarles un miserable botín. Pero lo que todos sabemos es que el cáncer cunde.

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel núm. 13.